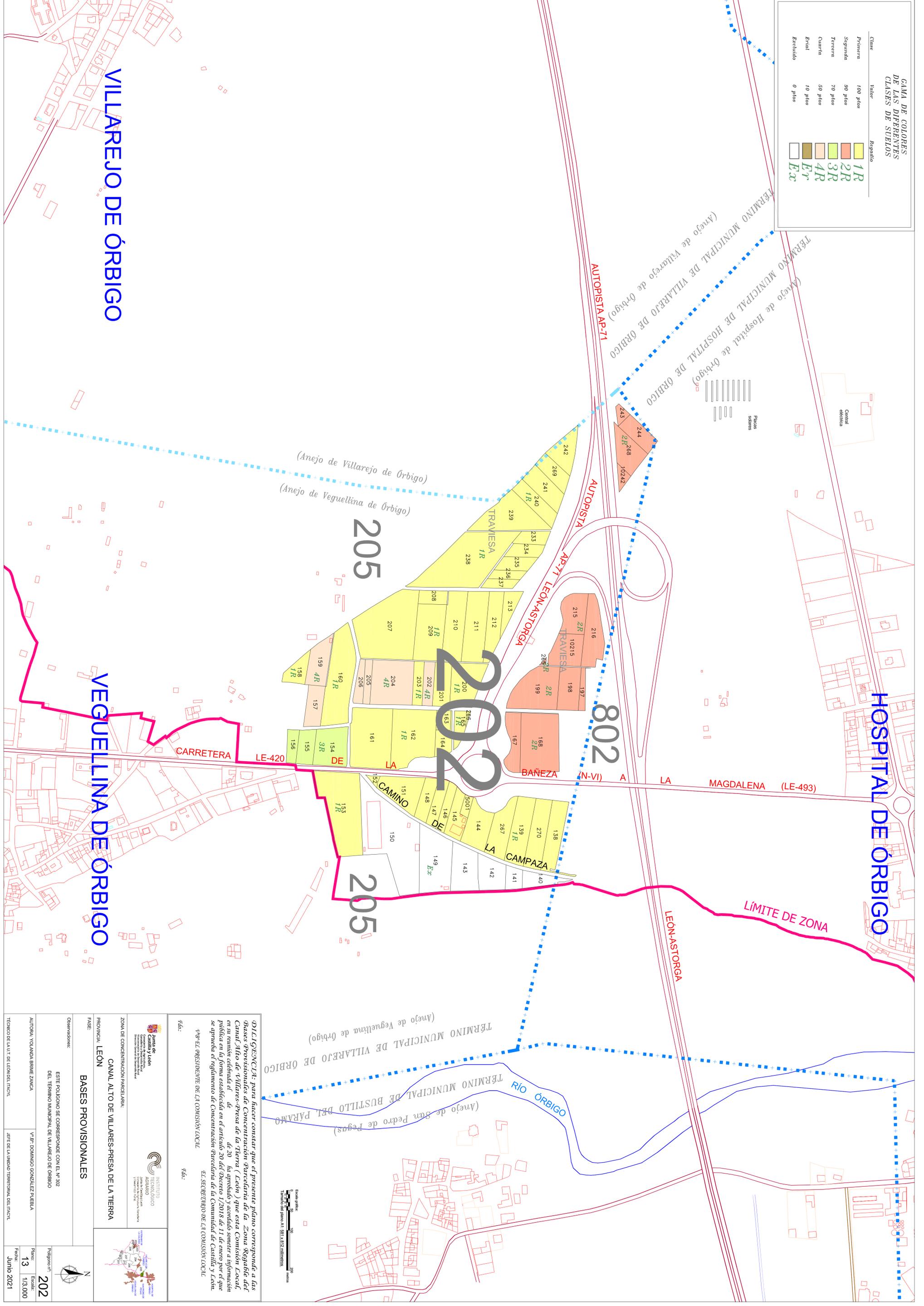


Clase	Valor	Regadío
Primera	100 pios	1R
Segunda	90 pios	2R
Tercera	70 pios	3R
Cuarta	50 pios	4R
Prtal	10 pios	Er
Excluido	0 pios	Ex



VILLAREJO DE ÓRBIGO

VEGUELLINA DE ÓRBIGO

HOSPITAL DE ÓRBIGO

202

(Anejo de Veguellina de Órbigo)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAREJO DE ÓRBIGO

TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTILLO DEL PARAMO (Anejo de San Pedro de Pegas)

0 50 100 200 metros

Escala gráfica: 1:10000

Fecha: Junio 2021

Polígono nº: 202

Estado: 1/3.000

Plano: 13

Fecha: Junio 2021

Observaciones: ESTE POLÍGONO SE CORRESPONDE CON EL N.º 302 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAREJO DE ÓRBIGO

AUTORA: VOLANDA BRINNE ZANCA

V.º P.º DOMINGO GONZÁLEZ FUEBLA

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL I.T.C.M.

Junta de Castilla y León

INSTITUTO AGRARIO

CONSEJO REGULADOR DE LA ZONA REGADÍA DEL CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA

PROVINCIA: LEÓN

ZONA DE CONCENTRACION PARCELMAR: CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA

FASE: BASES PROVISIONALES

OBLIGACION: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración parcelaria de la Zona Regadía del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el día de 20 ha aprobado y acordado someter a información pública en la forma establecida en el artículo 20 del Decreto 1/2018 de 11 de enero por el que se aprueba el reglamento de Concentración parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

gfa:

fda: